



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000036

RESOLUCION No.SC.DIC.M.11
ING. COM. ORLANDO GUERRERO BUSTAMANTE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C C. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo Interino del cantón Machala, el 13 de enero del 2011, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.2011.14 de 19 de enero de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero del 2011 y No.SC.IAF.DRH.G.2011.0102 de 18 de enero de 2011

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía INGENIERIA DE SERVICIOS AUTOMOTRICES O.T.C C. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala,

19 ENE 2011


ING. COM. ORLANDO GUERRERO BUSTAMANTE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, ENCARGADO

Lilian /Julia
Exp. 39.396
Trámite No. 131-2011
19/01/2011 13:14

RAZÓN: Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución No. SC.DIC.M.11 0000036, de fecha diecinueve de enero del dos mil once. _____

Machala, 21 de Enero del 2011.


AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 84 y anotada en el Repertorio bajo el No. 182.-x-

Machala, a 24 de Enero del 2011


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA